



NOTARIA
PRIMERA
2



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



EXTRACTO DE LA ESCRITURA No. 9051

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE OCTUBRE DEL 2010

**CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y
CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORALP
S.A.**

**OBJETO: SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
DE LA COMPAÑÍA POR UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, POR
LA SUMA DE US \$ 299.990,00.**

**CUANTÍA: USD. 299.990,00
CAPITAL ACTUAL: USD. 1.688.006,00
c.c.**



NOTARIA
PRIMERA

2



5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



**AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y
CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.**

CUANTÍA: USD. 299.990,00

Dí 3 copias

******* C.C. *******

*Not. 1º
5-X-2010
7*

ESCRITURA NÚMERO nueve mil cincuenta y uno

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **martes CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito, que actúo por licencia concedida a su titular doctor Jorge Machado Cevallos, según acción de personal número dos mil once-DP-DPP de fecha quince de septiembre del dos mil diez del Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece señor **NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía FLORALP S.A., según consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,



1 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a
2 quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su
3 cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se
4 agrega a la presente escritura: **SEÑOR NOTARIO:** En el
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer
6 constar una que contenga: aumento de capital, reforma y
7 codificación de estatutos de la compañía FLORALP S.A. de
8 acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES.-** Comparece el señor Norberto Xavier
10 Purtschert Hollenstein, en su calidad de Gerente y
11 Representante Legal de la compañía FLORALP S.A., según
12 consta en el nombramiento que se adjunta como documento
13 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado
14 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
15 ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse.
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía FLORALP
17 S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante
18 el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Jorge
19 Campos Delgado, el veinte y cuatro de junio de mil
20 novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro de la
21 Propiedad del cantón Ibarra, el diecisiete de enero de mil
22 novecientos ochenta y cuatro. B) Mediante escritura pública
23 otorgada el diez de noviembre de dos mil nueve, ante la
24 Notaria Segunda del cantón Quito, Doctor Ximena Moreno de
25 Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra,
26 el veinte y ocho de diciembre de dos mil nueve se aumentó el
27 capital de la compañía FLORALP S.A. a un millón trescientos
28 ochenta y ocho mil dieciséis dólares de los Estados Unidos de

NOTARIA
PRIMERA

2



5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Norteamérica (US \$ 1.388.016,00). C) Con fecha treinta de ~~septiembre~~ de dos mil diez, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FLORALP S.A., en la cual se acordó por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía a un millón seiscientos ochenta y ocho mil seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1.688.006,00); así como reformar y codificar los Estatutos Sociales de la compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía FLORALP S.A., mencionada en el literal c) de la cláusula de antecedentes, ~~aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía por utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil nueve, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 299.990,00).~~ Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía que es actualmente de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 1.388.016,00), se incrementa en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$299.990,00), con lo cual el nuevo capital de la compañía será de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD

1 \$1'688.006,00), por lo que el cuadro distributivo de capital

2 queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	Capital Anterior (US \$)	Utilidades 2009	Capital Resultante (US \$)	Número de Acciones	Porcentaje Capital
Rudolf Purtschert.	191,826.00	41,460.00	233,286.00	233,286	13.82%
Rita Cruz Bedón.	227,630.00	49,197.00	276,827.00	276,827	16.40%
Oscar Purtschert S	335,904.00	72,598.00	408,502.00	408,502	24.20%
Norberto Purtschert H.	210,836.00	45,568.00	256,404.00	256,404	15.19%
Jóse Francisco Narváez.	79,813.00	17,249.00	97,062.00	97,062	5.75%
Ma. Elizabeth Purtschert H.	165,451.00	35,759.00	201,210.00	201,210	11.92%
Ruth Purtschert H.	176,556.00	38,159.00	214,715.00	214,715	12.72%
TOTAL	1,388,016.00	299,990.00	1,688,006.00	1,688,006	100%

3 Debe advertirse que el nuevo capital está dividido en un
4 millón seiscientos ochenta y ocho mil seis acciones de un
5 dólar cada una, con el aumento de Capital antes mencionado.

6 **REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.-** Con estos
7 antecedentes expuestos, el señor Norberto Xavier Purtschert
8 Hollenstein, a nombre y en representación de FLORALP S.A.,
9 en su calidad antes invocada, a fin de dar cumplimiento a las
10 resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Accionistas de la compañía, la cual se adjunta
12 como documento habilitante, procede a reformar los estatutos
13 sociales, que en adelante dirán: "ARTÍCULO CUARTO:
14 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN
15 MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
17 (US \$ 1.688.006.00), dividido en UN MILLÓN SEISCIENTAS

REFORMA



0000000



NOTARIA PRIMERA

2



5

6

7

8

9

10

11

OCHENTA Y OCHO MIL SEIS acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 1.00) cada una y numeradas del cero uno al UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS".

"TERCERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social es de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1.688.006.00)". "SEXTA.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad al cuadro distributivo que a continuación se detalla:

REFORMA

ACCIONISTA	Capital (US \$)	Número de Acciones	Porcentaje Capital
Rudolf Purtschert.	233,286.00	233,286	13.82%
Rita Cruz Bedón.	276,827.00	276,827	16.40%
Oscar Purtschert S	408,502.00	408,502	24.20%
Norberto Purtschert H.	256,404.00	256,404	15.19%
José Francisco Narváez.	97,062.00	97,062	5.75%
Ma. Elizabeth Purtschert H.	201,210.00	201,210	11.92%
Ruth Purtschert H.	214,715.00	214,715	12.72%
TOTAL	1,688,006.00	1,688,006	100%

12

13

14

15

16

17

18

19

20

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, en su calidad de Representante Legal, declara bajo juramento que se ha realizado el pago del capital social aumentado en la compañía FLORALP S.A., y que la integración que consta en la presente escritura y acta de junta es correcta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Firmado) Doctor Renato Solines Moreno con Matrícula Profesional

1 número cinco mil del Colegio de Abogados de Pichincha.-
2 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda
3 elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída
4 que fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se
5 ratifica y firma juntamente conmigo, en unidad de acto, de
6 todo lo cual doy fe.

7

8

9

10



11

f) SR. NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN

12

C.C. 1001303989

C.V. 249-0013

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

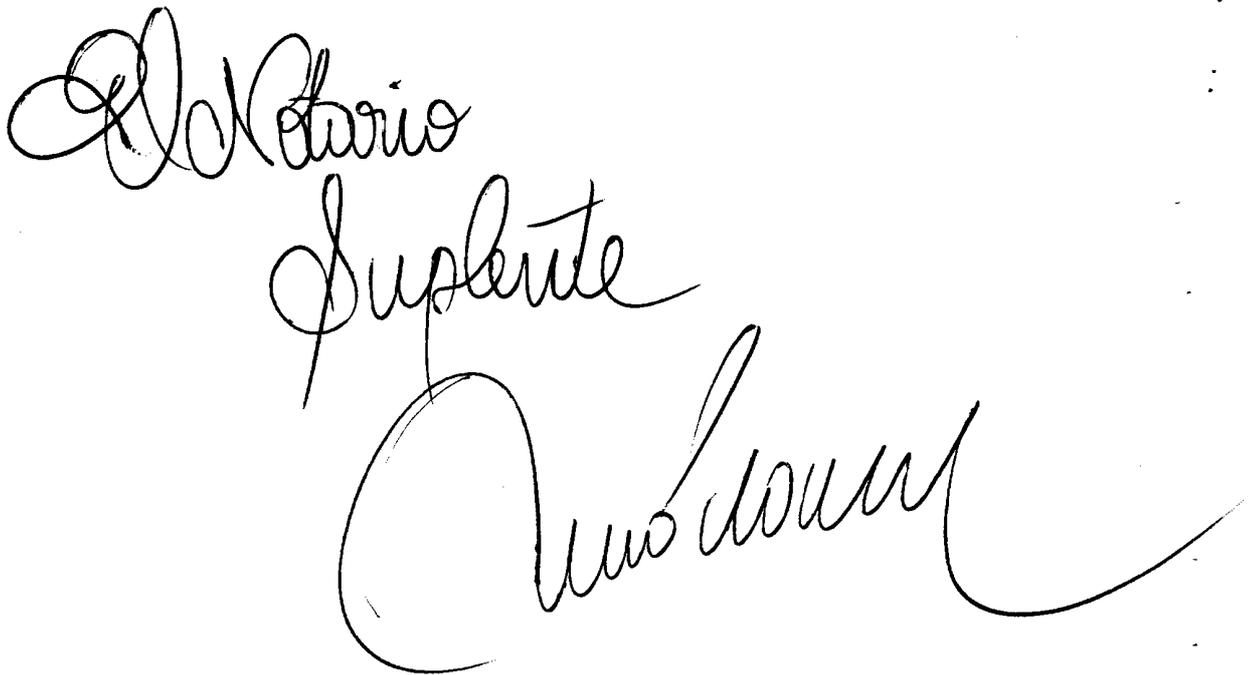
24

25

26

27

28



Notario
Suplente

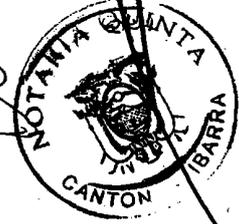
0000005



Ibarra, 17 de Febrero del 2010

Señor
Norberto Purtschert Holleinstein
Presente.-

[Handwritten signature]



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES PIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZON
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
IBARRA 28-02-2010
Dr. Arturo Torán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTON BARRA

De mi consideración:

Cúmpleme poner en conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de "Floralp" S.A. celebrada el día 15 de Febrero del 2009, tuvo el acierto de nombrarle Gerente de la Compañía por el plazo de dos años a partir del 15 de Febrero del 2009. A usted le corresponderá ejercer la representación legal de la Compañía.

La escritura de constitución de la Compañía se celebró el 24 de Junio de 1983, ante el notario décimo noveno de Quito, Dr. Jorge Campos Delgado y fue inscrita el 17 de Enero de 1984, con el Nro. 5 del Libro Mercantil del Cantón Ibarra.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
Oscar Purtschert
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente de "Floralp" S.A., Ibarra a los quince días del mes de Febrero del 2009.

[Handwritten signature]
Norberto Purtschert
GERENTE

Nombre Completo Gerente: Norberto Xavier Purtschert Holleinstein
C.I. Gerente: 100130398-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Caranqui Princesa Paccha # 5-163

Nombre Completo Presidente: Oscar Purtschert Scheidegger
C.I. Gerente: 100019898-4
Nacionalidad: Suiza
Dirección: Caranqui Princesa Paccha # 5-163

Industria Lechera Floralp S.A.

Planta: Telf: (06) 2 651-150. Princesa Paccha 5-163. Ibarra. Ecuador.

guayaquil@floralp-sa.com • Telf.: (04) 2 141-027. Av. de las Américas C.C. El Terminal Bloque B oficina 42 Guayaquil, Ecuador.

www.floralo-sa.com

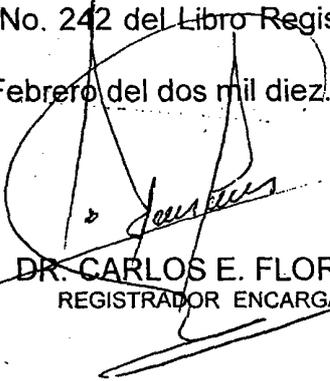
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
IBARRA

CERTIFICADO No. K0104230

FECHA DE INGRESO: 24/02/2010

FECHA DE ENTREGA: 01/03/2010

ZON: La precedente copia del Nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑIA
FLORALP S.A., recaído en la persona del señor NORBERTO PURTSCHERT
HOLLENSTEIN, es igual al original que se inscribió en esta oficina, el 18 de junio
del 2009, bajo la partida No. 242 del Libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra.-
IBARRA, veinticuatro de Febrero del dos mil diez. Responsable: CM


DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO



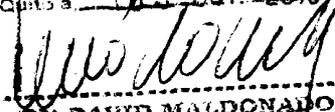

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZON
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA - 2280
IBARRA
Dr. Arturo Torán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTON BARRA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL,
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado.

en _____ Hojas _____ (Mas)
Quito a 05 OCT. 2010




DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



0000006



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FLORALP S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diez, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Princesa Pacha 5-163, a las 09H30 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FLORALP S.A.

Concurren a la sesión los siguientes accionistas: Oscar Purtschert S., Rita Graciela Cruz Bedón, Rudolf Purtschert H., María Elizabeth Purtschert H., Ruth Elena Purtschert H., Norberto Xavier Purtschert H. y José Francisco Narváez A.

Los asistentes conforman la totalidad del Capital Social de la Compañía, en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del capital
- 2.- Reforma y codificación de Estatutos Sociales

Actúa como Presidente de la Junta el señor Oscar Purtschert, y como Secretario de la Junta el señor Norberto Purtschert.

El Presidente declara instalada la Junta y por unanimidad resuelve aprobar el orden del día propuesto, y pasa a conocerlo:

1.- Aumento del capital

La Junta resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía por utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2.009, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 299.990.00). Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía que es actualmente de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 1'388.016.00), se incrementa en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$299.990.00), con lo cual el nuevo capital de la compañía será de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$1.688.006.00), por lo que el cuadro distributivo de capital queda integrado de la siguiente manera:

AUMENTA
299.990
DE
1'388.016
A
1'688.006

ACCIONISTA	Capital Anterior (US \$)	Utilidades 2009	Capital Resultante (US \$)	Número de Acciones	Porcentaje Capital
Rudolf Purtschert.	191,826.00	41,460.00	233,286.00	233,286	13.82%
Rita Cruz Bedón.	227,630.00	49,197.00	276,827.00	276,827	16.40%
Oscar Purtschert S	335,904.00	72,598.00	408,502.00	408,502	24.20%
Norberto Purtschert H.	210,836.00	45,568.00	256,404.00	256,404	15.19%
José Francisco Narváez.	79,813.00	17,249.00	97,062.00	97,062	5.75%
Ma. Elizabeth Purtschert H.	165,451.00	35,759.00	201,210.00	201,210	11.92%
Ruth Purtschert H.	176,556.00	38,159.00	214,715.00	214,715	12.72%
TOTAL	1,388,016.00	299,990.00	1,688,006.00	1,688,006	100%

Debe advertirse que el nuevo capital está dividido en un millón seiscientos ochenta y ocho mil seis acciones de un dólar cada una, con el aumento de capital antes mencionado.

2.- Reforma y Codificación de Estatutos Sociales

En función del aumento del capital, el cual ha sido conocido y aprobado por la Junta, se procede a reformar los Estatutos Sociales de la compañía, en el artículo pertinente que en adelante dirá:

REFORMA COMPAÑIA

“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 1.688.006.00), dividido en UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 1.00) cada una y numeradas del cero uno al UN MILLÓN SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS”.

REFORMA COMPAÑIA

“TERCERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social es de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1.688.006.00)”

“SEXTA.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad al cuadro distributivo que a continuación se detalla:

ACCIONISTA	Capital (US \$)	Número de Acciones	Porcentaje Capital
Rudolf Purtschert.	233,286.00	233,286	13.82%
Rita Cruz Bedón.	276,827.00	276,827	16.40%
Oscar Purtschert S	408,502.00	408,502	24.20%
Norberto Purtschert H.	256,404.00	256,404	15.19%
José Francisco Narváez.	97,062.00	97,062	5.75%

0000007



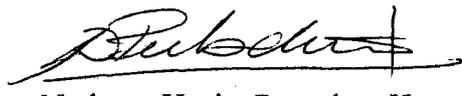
Ma. Elizabeth Purtschert H.	201,210.00	201,210	11.92%
Ruth Purtschert H.	214,715.00	214,715	12.72%
TOTAL	1,688,006.00	1,688,006	100%

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas declara expresamente que acepta y aprueba de forma unánime el aumento y la distribución de capital, así como la reforma de los Estatutos Sociales, y autoriza al señor Norberto Purtschert Hollenstein, Gerente de la Compañía, para que con su sola firma proceda en todos los trámites y la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos aquí acordada, incluyendo la facultad para suscribir por sí solo cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un receso para la elaboración del acta, una vez redactada, se reinstala la sesión, se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman, en unidad de acto, todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital. Se levanta la sesión a las 11h30.

 1
~~Oscar Purtschert S.~~
 Presidente de la Junta
ACCIONISTA

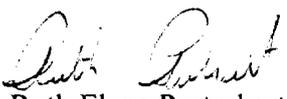
 2
 Norberto Xavier Purtschert H.
 Secretario de la Junta
ACCIONISTA

 3
 Rudolf Purtschert H.
ACCIONISTA

 4
 Rita Graciela Cruz Bedón
ACCIONISTA

 5
 José Francisco Narváez A.
ACCIONISTA

 6
 Ma. Elizabeth Purtschert H.
ACCIONISTA

 7
 Ruth Elena Purtschert H.
ACCIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULATION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1001303989-4
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER
 21 MARZO 1962
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUA
 002-1 6120 03473
 PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 1962



President

EQUATORIANA***** E2331 2222
 CASADO MONTENEGRO FREIRE CLARA I.
 SUPERIOR LIT. ADMN. EMPRESAS
 OSCAR PURTSCHERT
 EDDYJES HOLLENSTEIN
 IBARRA 25/04/2001
 25/04/2001
 250714-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

249-0013 NÚMERO
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER
 IMBABURA PROVINCIA
 CARAMQUI PARROQUIA

1001303989 CÉDULA
 IBARRA CANTÓN
 ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL,
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado.
 en 1 Fojas útil(es)
 Quito a, 07 OCT. 2010

David Maldonado
 DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito




Se otorgo ante mí, y en
 fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada
 y sellada en Quito, a siete de octubre del año dos mil diez.



David Maldonado
 DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito

1

Ran

0000000



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

ON: En esta fecha y bajo la partida Nro. 403 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004579 de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha veintiuno de Octubre del dos mil diez; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, once de Noviembre del dos mil diez.-
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2720, 11:34:23

RESPONSABLE.-
MIRIAM CÁRRERA



revisado
DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO



* ECUADOR *



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000009

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPTQ.10.004579

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de octubre de 2010, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de FLORALP S.A.;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3613 de 21 de octubre de 2010 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 869 de 20 de octubre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-259 de 15 de octubre de 2010,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1'388.016,00 a USD \$ 1'688.006,00; y, la reforma de estatutos de FLORALP S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Ibarra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción, al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

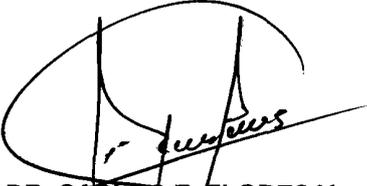
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de octubre de 2010.

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 8427
Tr. 01.1.10.001214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 403 el Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 3ro. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, once de Noviembre del dos mil diez.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2720, 11:34:23


DR. CARLOS E. FLORES V.
RÉGISTRADOR ENCARGADO

**RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA**





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000010

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZÓN: Mediante resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004579, emitida el 21 de octubre del 2010, por la Superintendencia de Compañías de Quito, se aprueba la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FLORALP S.A.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria el 5 de octubre del 2010; Quito, a 4 de Noviembre del 2010.



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

0003011

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía Anónima "FLORALP S.A." celebrada el 24 de junio de 1983, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004579 de fecha 21 de octubre del 2010, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital; y la Reforma de Estatutos de esta compañía, constante en la escritura pública celebrada el 05 de octubre del 2010 en la Notaria Primera de este Cantón. Quito, a ocho de noviembre del año dos mil diez.

EL NOTARIO



[Firma manuscrita]
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

